



POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA ORDEN DE COMPRA No. 65633

LUGAR Y FECHA:

Ibagué, 26 JUL 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Teniente Coronel GERMAN ALFONSO
MANRIQUE CORNEJO.**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

79.691.769 de Bogotá D.C

CARGO:

Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**Orden Administrativa 22-129 DEL 09/05/2022
del ordenador del gasto**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:**

Resolución No. 00684 DEL 18/03/2022

DATOS DEL CONTRATISTA:

AUTOMAYOR S A

NIT:

900505419 - 5

REPRESENTANTE LEGAL:

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

19.219.805

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**TIPO DE CONTRATO:**

Compraventa

OBJETO

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CAMIONETA SW STATION WAGON 4X4 PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, PARA EFECTUAR TAREAS PROPIAS DE LA NATURALEZA DE LA UNIDAD

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: 15/03/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/05/2021

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Ciento sesenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta pesos (\$163.757.660,00) incluido el valor del IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 15/03/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 12/05/2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: 58 días

FORMA DE PAGO: Forma total.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable de Movilidad Escuela de Policía Gabriel González

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Ciento sesenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta pesos (\$163.757.660,00) incluido el valor del IVA..

FECHA DE TERMINACIÓN: 12/05/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7221 de 03/03/2021	\$ 163.757.660,00	28021 de 17/03/2021	\$ 163.757.660,0

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 62-44-101012997

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

18/03/2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

Anexo 1.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 16.375.766,00	15/03/2021	12/11/2021
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	\$ 8.187.883,00	15/03/2021	12/05/2023
Calidad y correcto funcionamiento	\$ 16.375.766,00	15/03/2021	12/05/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	13/04/2021	\$148.521.000,00	FNE2663	23/03/2021	\$148.521.000,00	\$ 0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	13/04/2021	\$ 8.472.697,00	FOE2311	23/03/2021	\$ 8.472.697,00	\$ 0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	13/04/2021	\$ 6.763.963,00	FOE2312	23/03/2021	\$ 6.763.963,00	\$ 0,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 163.757.660,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 163.757.660,00	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
--------------------------	-----------------	--------------------	-----------------	--------------------	-------------------------

\$163.757.660,00 | \$163.757.660,00 | \$ 0,00 | \$163.757.660,00 | \$163.757.660,00 | \$0,00

Que mediante certificación de pagos No.GS-2021-032396-AREAD GRUFI de fecha 04/05/2021 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28021	49021	96391821	30/04/2021	\$148.521.000,00	\$557.831,00	\$147.963.169,00
28021	49121	96402921	30/04/2021	\$8.472.697,00	\$37.736,00	\$ 8.434.961,00
28021	49221	96408021	30/04/2021	\$6.763.963,00	42.175,00	\$ 6.721.788,00
TOTALES				163.757.660,00	\$ 637.742,00	\$163.119.918,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (No aplica).

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	-	-

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-002248-ESGON	13/04/2021	Junio-Julio 2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha actualizada, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI. WILLIAM ALBERTO CALDERÓN AMAYA
Responsable de Movilidad ESGON

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:
BORNACELLY**

AUTOMAYOR S.A
EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 65633, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad de los bienes, en las condiciones y términos establecidos la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales. El contratista se obliga

a dar cumplimiento al mantenimiento postventa de los vehículos adquiridos a través de la presente orden de compra, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el acuerdo marco de precios.

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente Coronel **GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,



EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
Representante Legal de AUTOMAYOR S A

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA,



Subintendente. **WILLIAM ALBERTO CALDERÓN AMAYA**
Respon Responsable de Movilidad ESGON

Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe Grupo Contratos METIB
Revisado por: CT. Rafael Ricardo Acosta Daza - Responsable Asuntos Jurídicos METIB
Fecha de elaboración: 26/07/2022
Ubicación C:\Mis documentos\2022

Carrera 48 sur No. 157-199 vía Picafeña, Tolima
Teléfono IP: (1) 315 9000 Ext. 24400
cenop.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

